

Guayaquil, 8 de Agosto del 2013

Señor.  
STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA  
Ciudad.-

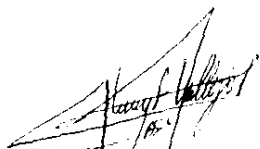
De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **TRANSENTREGA S.A.**, en sesión realizada el día de hoy 8 de Agosto del 2013, decidió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de cinco años.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante el Abogado Nelson Gómez Maquilon, Notario (E) de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el día 20 de Junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Julio del 2013, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

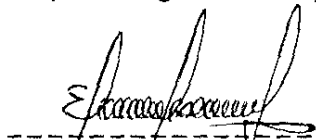
De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente



HENRY FERNANDO VALLEJO PALAS  
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 8 de Agosto del 2013



STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA  
C.I.: 0917380060

# Registro Mercantil de Guayaquil

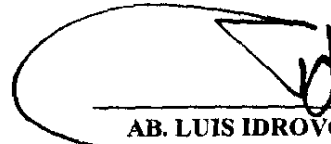
NUMERO DE REPERTORIO: 36.859  
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSENTREGA S.A.**, a favor de **STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA**, de fojas **111.094 a 111.096**, Registro Mercantil número **15.538**.

ORDEN: 36859

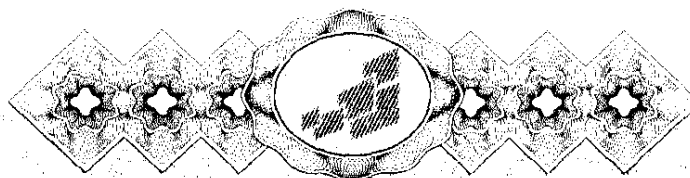


  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0620968